



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HACE SABER A: **HEREDEROS DETERMINADO E INDETERMINADOS, CARLOS FERNANDO JEREZ PERUCHO, A LAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL**; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2022-00709-00 BOGOTÁ D.C., PRIMERO (1) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO AYER AL DESPACHO, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR EL APODERADO JUDICIAL DE IBETH JAIMES URIBE, AQUÍ ACCIONANTE, CONTRA LA SENTENCIA STC3036-2022 (16 DE MAR.), PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. **LA COPIA DE CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO; COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 05 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

